



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 58 fracción LIX, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 32 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, tenemos a bien presentar ante esta Honorable Representación Popular, la siguiente **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante diversos entes públicos**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que dentro de las actividades legislativas que corresponden por disposición del orden jurídico, está la de asignar representantes ante diversos entes públicos, como son el Instituto de la Mujer Tamaulipeca, Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN), el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región. Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Tamaulipeco de la Infraestructura Física Educativa, del Consejo para la Prevención, Tratamiento y Erradicación de la Violencia Escolar en el Entorno del Estado de Tamaulipas, del Consejo para la Promoción de los Valores y la Cultura de la Legalidad del Estado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Tamaulipas, del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, del Consejo de Consulta y Participación de la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

SEGUNDO. Que cada Legislatura, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, debe acordar la designación de representantes ante los diversos entes públicos referidos en el considerando que antecede, en cumplimiento a las atribuciones de la legislación vigente que así lo prevén.

TERCERO. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de esta Legislatura facultada para promover los acuerdos pertinentes para el desarrollo de la función parlamentaria, por lo que, se acordó promover ante el Pleno Legislativo la propuesta de designación aludida, en términos de la presente.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y por tratarse de un asunto de urgente resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, con dispensa de turno a Comisiones, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ENTES PÚBLICOS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Junta de Gobierno del Instituto de la Mujer Tamaulipeca

Propietario: Dip. Ana María Herrera Guevara.

Suplente: Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz.

Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN).

Propietario: Dip. Eduardo Hernández Chavarria.

Suplente: Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz.

Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Propietario: Dip. Patricio Edgar King López.

Suplente: Dip. Juan Diego Guajardo Anzaldúa.

Instituto Tamaulipeco de la Infraestructura Física Educativa.

Propietario: Dip. Irma Leticia Torres Silva.

Suplente: Dip. Ana María Herrera Guevara.

Consejo para la Prevención, Tratamiento y Erradicación de la Violencia Escolar en el Entorno del Estado de Tamaulipas.

Propietario: Dip. Erika Crespo Castillo.

Suplente: Dip. Rogelio Ortíz Mar.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Consejo para la Promoción de los Valores y la Cultura de la Legalidad del Estado de Tamaulipas, tres representantes del Poder Legislativo del Estado.

Dip. Erika Crespo Castillo.

Dip. Aida Zulema Flores Peña.

Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez.

Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, *Diputado integrante de la Comisión de Desarrollo Sustentable*

Propietario: Dip. Homero Reséndiz Ramos.

Suplente: Dip. Griselda Dávila Beaz.

Consejo Estatal de Vivienda, *el Presidente de la Comisión del Congreso del Estado encargada de los asuntos de Vivienda.*

Propietario: Marco Antonio Silva Hermosillo.

Consejo Estatal para el Fomento de la Lectura y del Libro.

Presidente de la Comisión de Educación: Dip. Rogelio Ortíz Mar.

Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología: Dip. Erika Crespo Castillo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Consejo de Consulta y Participación de la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Propietario: Dip. Aida Zulema Flores Peña.

Suplente: Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez.

Comisión para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal en Tamaulipas.

Propietario: Dip. Ramiro Ramos Salinas.

Propietario: Dip. Aida Zulema Flores Peña.

Propietario: Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez.

Suplente: Dip. Rogelio Ortíz Mar.

Suplente: Dip. Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Suplente: Juan Rigoberto Garza Faz.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a los órganos de dirección del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN), del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Instituto Tamaulipeco de la Infraestructura Física Educativa, del Consejo para la Prevención, Tratamiento y Erradicación de la Violencia Escolar en el Entorno del Estado de Tamaulipas, del Consejo para la Promoción de los Valores y la Cultura de la Legalidad del Estado de Tamaulipas, del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, del Consejo de Consulta y Participación de la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil trece.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

PRÉSIDENTE

**DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ENTES PÚBLICOS.